ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº MT 15/2015

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil quince, entre la Municipalidad de Trinidad, con **RUC Nº 80025598-4**, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Sr. VICTOR ROLANDO LEIVA**, con Cédula de Identidad **Nº 3.203.039**, y la **Srta. JAQUELINE EDITH CACERES VALLEJOS**, con Cédula de Identidad **Nº 2.431.922**, **Intendente y Secretaria Municipal** respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **Arq. JAIME BECZKO** con **C.I. Nº 510.052, RUC Nº 510052-6** con domicilio sobre la calle Dr. Gaspar R. de Francia, barrio centro del distrito de Obligado, denominado **en adelante EL CONTRATISTA**, convienen en realizar la adenda ampliatoria del contrato Nº MT 15/15, firmado a los diecinueve días del mes de Octubre del 2015, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD **PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PARA AGUA",** de conformidad a lo estipulado en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

Por medio de la presente adenda, las partes contratantes amplían el contrato Nº 15/15 estableciéndose obras adicionales a la planilla de computo métrico y presupuesto y una prorroga en el plazo inicialmente pactados entre las partes, por medio de la Resolución Nº 124/15, de fecha diez de Diciembre del 2015, dictada por la Intendencia Municipal, conforme a los planos, planillas de cómputo métrico e informe técnico presentado por la Arq. Gloria Bordón de Christ encargada de la fiscalización de obras y a las previsiones establecidas en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el art. 85 del Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".----------

Los ítem de la planilla de cómputo métrico ampliados con sus respectivos precios y cantidades, se detallan en el siguiente cuadro:----------

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
1	Estudio y prospección del suelo	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
2	Excavación de zapatas y vigas de fundación	M3	60	75.000	75.000
3	Fundación tipo tubulón de Hº Aº	M3	7	1.350.000	1.350.000
4	Zapatas y vigas de arriostra.	M3	2,90	1.350.000	1.350.000
	TOTAL GENERAL:				**23.365.000**

El monto total ampliado asciende a la suma de **Gs. 23.365.000 (GUARANIES VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL)**.----------

2. VIGENCIA DEL CONTRATO: Se otorga una prorroga en la vigencia del contrato hasta el **29 de febrero del 2016**, obedeciendo a las razones justificadas que se expresan en el informe técnico presentado por el fiscal de obras en fecha 04 de Diciembre del 2015.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA PRESENTE ADENDA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda está previsto conforme al siguiente desglose:----------

ARQ. JAIME BECZKO
EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
CONSULTORA
E-mail: arqjaime@telesurf.com.py
Telefax: (0717) 20356 - 20354
Cruzas Unidas - Itapúa - Paraguay

Jaqueline Cáceres
Secretaria Municipal
Trinidad

Victor Rolando Leiva
Intendente Municipal
Trinidad

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	0	0	0	0	520	30	0 / 1	07	23.365.000

4. TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del contrato Nº 15/15 son ratificados por este acto quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

Srta. Jaqueline Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

Sr. Víctor Rolando Leiva
Intendente Municipal

Arq. Jaime Beczko
Contratista

EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
CONSULTORA
E-mail: arqjaime@telesurf.com.py
Telefax: (0717) 20356 - 20354
Colonias Unidas - Itapúa - Paraguay